

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4493 *TÉCNICAS MECÁNICAS AUXILIAR DE LA ELECTRÓNICA, S.L.*
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOREZON VENTURES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan, entre otros, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Técnicas Mecánicas Auxiliar de la Electrónica, S.L. (Unipersonal) con NIF B-87457024 (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 de la LME en relación con el artículo 53.1. 4º de la citada norma, aprobó en fecha 18 de junio de 2026, la fusión por absorción de su matriz Morezon Ventures, S.L. con NIF B-26767749 (en adelante, "Sociedad Absorbida") con su consiguiente disolución y extinción sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento previsto en los artículos 9, 53 y 56 de la LME y al proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, de fecha 18 de junio de 2026, que fue aprobado por el Socio Único de la Sociedad Absorbente, habiéndose aprobado igualmente el balance de fusión de fecha 7 de mayo de 2026 de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con el artículo 10.1 de la LME.

En Madrid y Ávila, 18 de junio de 2026.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, Don Antonio López Sánchez-Vegazo.

ID: A260033963-1